



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 295/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece:

"Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable"

Que, con acción de personal N° 99 de fecha 21 de febrero de 2017, se concedió licencia con remuneración por los días comprendidos del 31 de marzo al 28 de abril de 2017, para realizar estudios de doctorado en la Universidad de La Coruña-España al Ec. Jorge Guido Sotomayor Pereira, amparados en la resolución de este órgano colegiado N° 489/2015.

Que, con oficio s/n de fecha 12 de junio de 2017, el Econ. Jorge Guido Sotomayor Pereira, MBA presenta su informe de las actividades realizadas en su estancia doctoral en la Universidad de La Coruña en España, acompañando certificación de su segunda estancia otorgado del 01 de marzo al 28 de abril de 2017, que se anexa a la resolución.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO UNICO.- AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES EN SU ESTANCIA DE DOCTORADO, PRESENTADO POR EL ECON. JORGE GUIDO SOTOMAYOR PEREIRA, MBA, POR LA LICENCIA CONCEDIDA CON ACCIÓN DE PERSONAL N° 99 DEL 21 DE FEBRERO DE 2017.

DISPOSICION GENERAL.-

PRIMERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Econ. Jorge Guido Sotomayor Pereira, MBA.

Página 1 | 2



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 295/2017

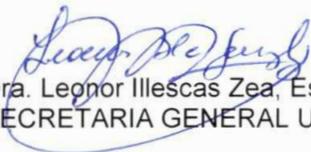
TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 15 de 2017

Machala, junio 16 de 2017


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH